

En virtud de las dos adjuntas Certificaciones aspi-
guará Vm si se embiaron y recibieron en este Oficio
los Novecientos pesos que se citan, advirtiendo al
que la de Indagación expresa, que por el correo
de Puebla, que llegó el 15 del mes del presente
año de 94, recibió el S. Excmo en que se contenía
la carta con la Guia, y al momento de dicha can-
tidad; quando por la de la Sra. conde que fue re-
querrada en 5 de Mayo del año pasado de 93, cuya
diferencia de fechas es muy separable, y tales
diferencias me daia sin aviso.

Dios Sea a Vm mi P. D. y S. M. y T. L.
26 de 1794

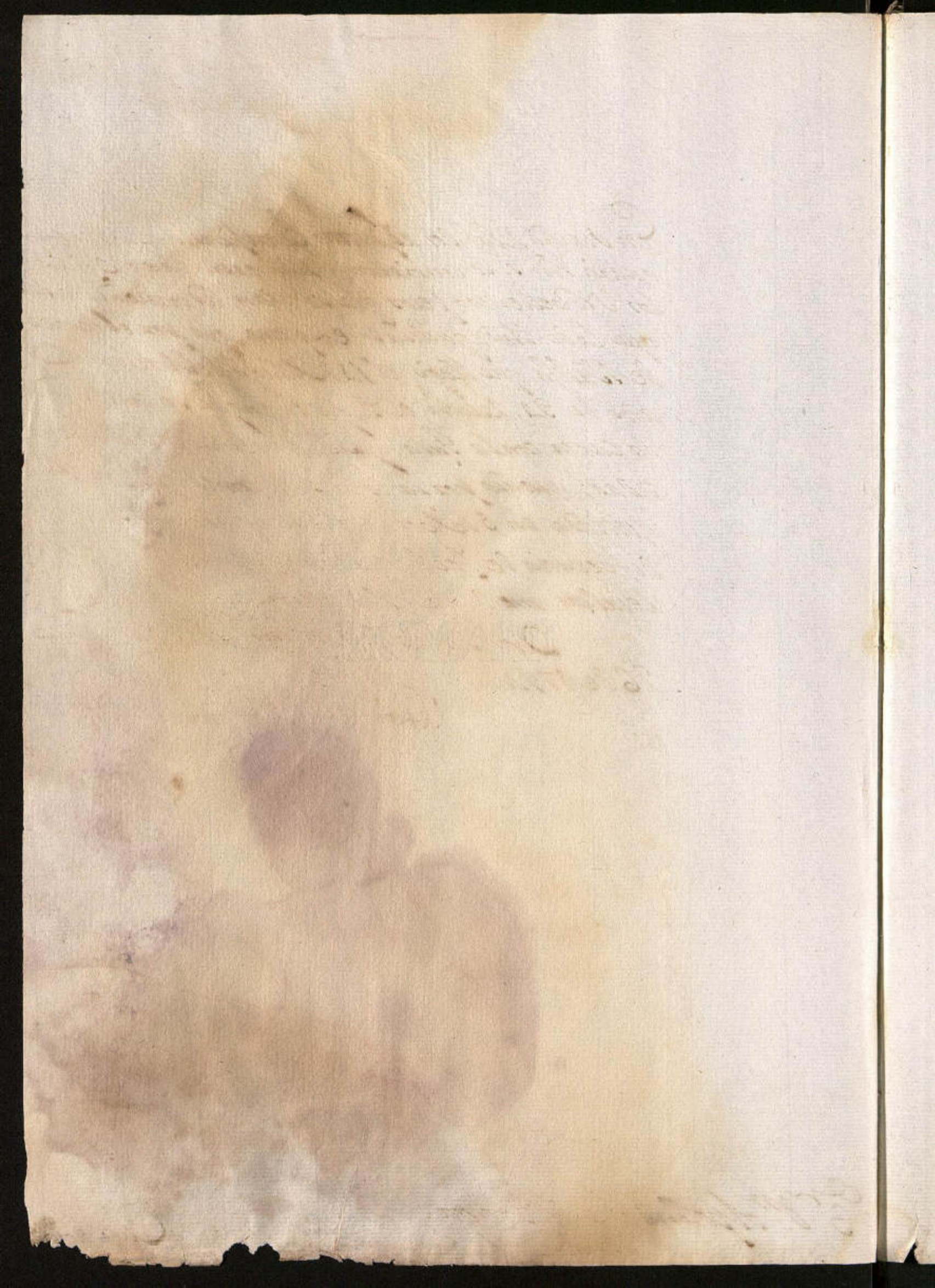
Joseph Antonio de Cando,

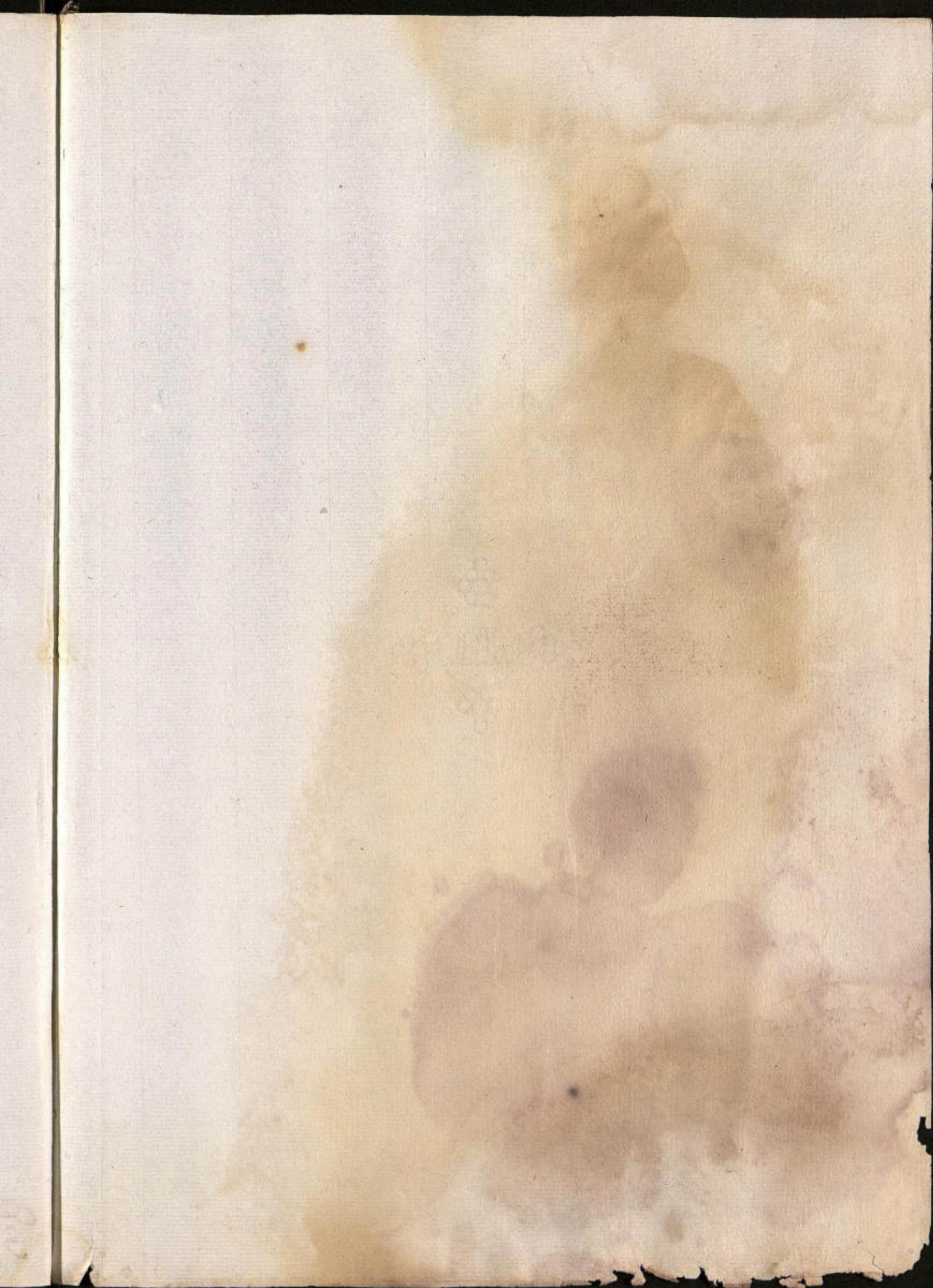


LEG. 3
Doc. 48
1 F.

Don Jm Apolinario de Souza.

Cueto





LE
DO